

ACTA N° 024

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 07 de Junio del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
 - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de fecha 17 de Mayo del 2016.
- 2.- Acuerdo para aprobar los siguientes Convenios que exceden el período alcaldicio:
 - a) Convenio de Docente Asistencial entre la I. Municipalidad de Talca y Universidad Santo Tomás, de fecha 01 de Marzo del 2016.
 - b) Convenio de Docente Asistencial entre la I. Municipalidad de Talca y Centro de Formación Técnica Santo Tomás, de fecha 01 de marzo del 2016.
 - c) Acuerdo para aprobar Contrato con la Empresa Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP LTDA. que excede el período alcaldicio.
- 3.- Acuerdo para aprobar que la prolongación de la calle 2 Norte, entre la 37 oriente y Las Rastras lleve el nombre del señor Carlos Gesswein Meyer.
- 4.- Acuerdo para aprobar Subvención.
- 5.- Acuerdo para aprobar “Manual de Procedimiento ante Denuncias por Acoso Laboral, de la Dirección Comunal de Salud.
- 6.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Profesionales para Proyectos de Plan Comunal de Seguridad Pública DIDECO Talca.

//..

- 7.- Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato al Centro de Adelanto y Desarrollo Social Don Arturo de Talca, terreno ubicado en calle 10 Oriente N° 2655 del Loteo Don Arturo de Talca.
- 8.- Acuerdo para aclarar Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Bicentenario II de Talca.
- 9.- Acuerdo para donar Bienes dados de Baja a las Instituciones: Club Deportivo Atlético Madrid, Junta de Vecinos Los Acacios, Junta de Vecinos Villa Río, Club de Deportes Santa Ana y Agrupación Femenina “Yo Puedo”.
- 10.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas: Adriana María Salazar Riquelme, Juana María Sobarzo Salgado, Juan de Dios Muñoz Aqueveque, Arturo Alejandro Pino Pertuiset, Silvia del Carmen Andaur Rojas, Rosa Elvira Núñez Vergara, Julia del Carmen González Palacios, Laura Elena Saavedra Concha, Agueda del Rosario Hidalgo Castillo, Víctor Manuel Aravena González, María del Carmen Gatica Vergara, Francisco Adolfo Avendaño Miño, Ángel Lutgardo Parada Sepúlveda, María Isabel San Martín Gómez, Luis Segundo Vilches Gajardo, Adriana del Carmen Garrido Castro, José Segundo Navarro Callisaga, María Norma Sepúlveda Navarrete, Blanca Aída Tedeschi Madariaga, Tomás Hernán Verdugo Barrios, Eugenia de las Mercedes Ahumada Campos, Ricardo Enrique Valenzuela Escobar, Mario Pedro Carrasco Cancino, Isidro Santiago Monsalve Matus, Juan de Dios García Leiva, Margarita de las Mercedes Jaque Aravena, Irma Moreno Aravena, Ruth Bella Sepúlveda Pavéz, Víctor Manuel Soto Arriagada, María Yolanda del Rosario Bravo Novoa, Lidia de las Mercedes Mejías Araya y Rebeca del Carmen Rojas Rojas.
- 11.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para Avenimiento en Causa RIT T-17-2016 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, suscrito entre Don Santiago Fernández Figueroa y Jorge Pineda Rodríguez con I. Municipalidad de Talca.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar adquisición de Mobiliario Urbano para diversos sectores de Talca, cuyo costo supera las 500 UTM.
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Alicia Romina Gutiérrez Classing, RUT. N° 17.864.670-2, a establecerse en calle 2 Norte N° 3573 de esta ciudad.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Previo al inicio del concejo quiero poner a disposición de los señores concejales un informe final de una investigación especial elaborada por la Contraloría General de la República, y que se refiere a los resultados de la investigación efectuada en el departamento de salud de la municipalidad de Talca, queda a disposición de los señores concejales en la secretaría.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de este Martes 7 de Junio del 2016, es el Acuerdo para aprobar Acta de fecha 17 de Mayo del 2016.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 166	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, Acuerdo para aprobar Acta de fecha 17 de Mayo del 2016.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo Acuerdo para aprobar los siguientes Convenios que exceden el período alcaldicio:

- a) Convenio de Docente Asistencial entre la I. Municipalidad de Talca y Universidad Santo Tomás, de fecha 01 de Marzo del 2016 y concluye 3 años después, esa es la vigencia que tiene este convenio.
- b) Convenio de Docente Asistencial entre la I. Municipalidad de Talca y Centro de Formación Técnica Santo Tomás, de fecha 01 de marzo del 2016, y tiene el mismo plazo de término 3 años.
- c) Acuerdo para aprobar Contrato con la Empresa Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP LTDA. que excede el período alcaldicio y este es un contrato entre bienestar y del servicio de salud con esta empresa para prestaciones de salud. Todos ellos exceden el periodo alcaldicio. Este tiene una duración de un año a contar del 12 de Febrero del 2016.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 167	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González y dos votos en contra de los concejales señores Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Convenio de Docente Asistencial entre la I. Municipalidad de Talca y Universidad Santo Tomás, de fecha 01 de Marzo del 2016. b) Convenio de Docente Asistencial entre la I. Municipalidad de Talca y Centro de Formación Técnica Santo Tomás, de fecha 01 de marzo del 2016. c) Acuerdo para aprobar Contrato con la Empresa Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP LTDA. que excede el período alcaldicio.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar que la prolongación de la calle 2 Norte, entre la 37 oriente y Las Rastras lleve el nombre del señor Carlos Gesswein Meyer. Hay una nota de la empresa inmobiliaria Independencia que señala lo siguiente:

“Como es de su conocimiento nuestra empresa ha estado realizando importantes esfuerzos por lograr materializar la ejecución de la calle 2 Norte hasta la avenida Las Rastras, ya que entendemos que este eje constituye una de las arterias más importantes de la ciudad, que atraviesa tanto la línea férrea como la ruta 5 Sur, pero que hoy se encuentra interrumpida en el tramo que va desde la calle 37 Oriente hasta la Avenida Las Rastras, generando problemas de conectividad y congestión vehicular en el sector.

“Hace algunos días y luego de dilatadas negociaciones, inmobiliaria independencia S.A., logró concretar la adquisición de la faja de 20 metros que corresponde a la calle 2 Norte según el Plan Regulador, en el tramo señalado anteriormente, el que se encontraba en propiedad de privados. En estos momentos nos encontramos haciendo las gestiones para aprobar los proyectos que nos permitan ejecutar el pavimento de la calle 2 Norte con una calzada de 10.5 metros, gestión que esperamos concretar en los próximos meses.

“Tal como lo solicitamos en una carta entregada en el mes de Diciembre de 2015, queremos solicitar a usted, que a través del Concejo Municipal, se apruebe que la calle 2 Norte lleve el nombre de don Carlos Gesswein Meyer en un tramo a definir, a solicitud de la familia que nos vendió el terreno para concretar esta iniciativa tan importante para la ciudad.

“Para este efecto, le acompañamos biografía elaborada por sus familiares, quienes nos solicitaron hacer esta gestión frente a la Municipalidad”.

Y se acompaña una biografía de don Carlos Gesswein Meyer.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esto implica un tramo pero no está definido el tramo, es una cuadra.

SR. SECRETARIO : El tramo si ustedes van para allá se van a encontrar con que está ripiado y debe ser de aproximada una cuadra, una cuadra y media, ahora lo que ellos solicitan lo tiene que determinar el concejo, lo puse como modo indicativo que pueda ser en la parte que fue propiedad familiar, pero eso es una decisión del concejo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor Presidente yo quiero fundamentar el permiso, si cualquiera vende un terreno y pone como condición solamente que lleve el nombre del familiar que ellos lo consideran yo lo veo muy acertado, porque ellos piden que el terreno que se vende lleve el nombre de algún familiar, yo lo considero perfectamente bien.

SR. JULIO CHERIF : Es solamente ese tramo.

SR. SECRETARIO : Ellos dicen un tramo a definir yo lo debo reconocer le señalé al alcalde este espacio que es la parte en que efectivamente se está haciendo algún tipo de concesión en el sentido de que se vendiera, que se permitiera abrir ese terreno, porque no fue fruto de la expropiación sino fue fruto de un acuerdo para llegar a obtener esa posibilidad.

SR. SIXTO GONZALEZ : El espacio dice ahí que son 20 metros los que se le compró, entonces yo creo que debemos de tener claro, delimitado, porque lo otro decir si va y pueden ocupar toda la 2 Norte y eso va a crear algún tipo de alteración.

SR. SECRETARIO : 10.5 metros de ancho, el ancho de la calle y son 20 metros.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Fíjese que aquí dice en el tercer párrafo que se apruebe que lleve el nombre del señor Gesswein en la calle 2 Norte y la calle 2 Norte es larga. Yo no tendría problemas porque este señor fue una persona bastante importante en Talca, pero que venga más especificativo, que venga justo de donde hasta donde.

SR. MARCELO ROJAS : Desde la 37 hasta las Rastras la feria de los agricultores esa es las Rastras.

SR. ELIAS VISTOSO : Si le hemos cambiado el nombre a la 11 Oriente porque no podemos darle a esta calle el nombre de don Carlos Gesswin.

SR. SIXTO GONZALEZ : Oiga Elías, la calle 11 Oriente es el nombre de un Presidente de la República, hay una diferencia y meren un respeto todas las personas.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 168	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, que la prolongación de la calle 2 Norte, entre la 37 oriente y Las Rastras lleve el nombre del señor Carlos Gesswein Meyer.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto cuarto Acuerdo para aprobar Subvención. Es una subvención solicitada por el Coro Adulto Mayor Alegría de Cantar quienes solicitan para pagar los honorarios del profesor de música, la propuesta del alcalde son 600.000.-

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 169	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, Subvención al CORO ADULTO MAYOR ALEGRIA DE CANTAR, por \$ 600.000.-
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto quinto Acuerdo para aprobar "Manuel de Procedimiento ante Denuncias por Acoso Laboral, de la Dirección Comunal de Salud. Ahora esto surge de una sugerencia de este mismo informe que se les está poniendo a disposición a los señores concejales y se realizó por Abogado del departamento de salud este Manual que establece el procedimiento para que se hagan efectivamente las denuncias por acoso laboral, está bastante especificado, no sé si los concejales tuvieron la oportunidad de verlo bien.

SR. SIXTO GONZALEZ : Presidente yo leí este informe y la verdad se echa de menos, o sea no creo que tengamos que siempre esperar, siempre ser reactivos a estas situaciones cuando ya un informe de contraloría lo determina que hay una falencia, esto debiera ser una norma que esté corroborada desde hace tiempo, no puede ser que frente a situaciones que la contraloría esté determinando tengamos que reaccionar, me parece que en este orden y en otros aspectos también deberíamos anticiparnos como municipio, ya sea en salud, educación y en otras partes.

SR. PRESIDENTE : Bueno el tema del acoso laboral existe si el tema que ahora se reglamenta en esta oportunidad queda mucho más clarito, mucho más específico, donde podrían incurrir las personas en soportar esta cosa y como defenderse también.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 170	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, “Manuel de Procedimiento ante Denuncias por Acoso Laboral, de la Dirección Comunal de Salud.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto sexto Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Profesionales para Proyectos de Plan Comunal de Seguridad Pública DIDECO Talca.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Da a conocer el siguiente informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA PROYECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIDECO, TALCA

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 22 de Marzo de 2016, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-34-LE16.

Breve Descripción del servicio:

CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA PROYECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIDECO, TALCA. Para la ejecución del proyecto “Fortaleciendo con mi Vecino la Buena Convivencia en Villas El Parque I, II, III, IV y V”, Código PCSP15-PC-0009, del Plan Comunal de Seguridad Pública.

La presente licitación será financiada con recursos provenientes de la Subsecretaría del Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Líneas de Producto	Oferentes	Rut	Profesión	Oferta \$ Valor Líquido Mensual (sin incluir la retención del 10%)
Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto	Sandra Romero Aravena	13.611.117-5	Asistente Social	675.000
	Patricia Castillo Reyes	15.632.403-5	Trabajador Social	675.000
Línea de Producto N°2: Profesional Trabajador/a Social Asistente Social	María Paz Mendez Mardones	15.138.715-2	Trabajador Social	630
	Carolina Natalia Valenzuela Olivos	15.632.552-K	Trabajador Social	630.000
	Sibylla Margita Storz	14.519.052-5	Asistente Social	630.000
Línea de Producto N°3: Profesional Psicólogo/a	Luis Felipe Moya Valenzuela	18.225.908-K	Psicólogo	700.000
	Angela Valenzuela Martínez	15.739.227-1	Psicóloga	630.000
Línea de Producto N°4: Profesional encargado/a de la evaluación y sistematización	Tomás Espinoza Zúñiga	16.663.879-8	Cientista Político	630.000
Línea de Producto N°5: Profesional Abogado/a	Luis Eduardo Correa Núñez	18.474.727-8	Abogado	630.000
No indica	Ignacio Herrera Cabello	16.766.995-6	Abogado	700
No indica	Olga Retamal Moya	12.544.007-K	No indica	630.000

Las siguientes ofertas no serán consideradas en la presente Acta y serán Declaradas Inadmisibles, según se señala:

- María Paz Mendez Mardones, oferta Propuesta Económica no coincide con la oferta ingresada en el portal.
- Luis Felipe Moya Valenzuela, monto de su oferta supera el valor establecido en Bases.
- Ignacio Herrera Cabello, no presenta los Anexo N°1, 2, 3 y 4.
- Olga Retamal Moya, no presenta ningún antecedente de acuerdo a lo señalado en las Bases, solo se puede imprimir certif. chileproveedores y comprobante ingreso oferta.
- Patricia Castillo Reyes, no presenta **Certificado, carta o contrato** que acredite experiencia laboral.

Por tanto, solo las ofertas admisibles y consideradas en la presente acta, son:

Líneas de Producto	Oferentes	Rut	Profesión	Oferta \$ Valor Líquido Mensual (sin incluir la retención del 10%)
Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto	Sandra Romero Aravena	13.611.117-5	Asistente Social	675.000
Línea de Producto N°2: Profesional Trabajador/a Social Asistente Social	Carolina Natalia Valenzuela Olivos	15.632.552-K	Trabajador Social	630.000
	Sibylla Margita Storzer	14.519.052-5	Asistente Social	630.000
Línea de Producto N°3: Profesional Psicólogo/a	Angela Valenzuela Martínez	15.739.227-1	Psicóloga	630.000
Línea de Producto N°4: Profesional encargado/a de la evaluación y sistematización	Tomás Espinoza Zúñiga	16.663.879-8	Cientista Político	630.000
Línea de Producto N°5: Profesional Abogado/a	Luis Eduardo Correa Núñez	18.474.727-8	Abogado	630.000

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL:

No hay observaciones.

C.- ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES POR OFERENTE (solo los admisibles a evaluación):

1. Sandra Romero Aravena:

☞ no tiene contrato vigente con ChileProveedores

2. Carolina Natalia Valenzuela Olivos:

☞ Hábil en ChileProveedores.

3. Sibylla Margita Storzer:

☞ no tiene contrato vigente con ChileProveedores

4. Angela Valenzuela Martínez:

☞ no tiene contrato vigente con ChileProveedores

5. Tomás Espinoza Zúñiga:

☞ no tiene contrato vigente con ChileProveedores

6. Luis Eduardo Correa Núñez:

☞ Hábil en ChileProveedores.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- PRESUPUESTO:

El presupuesto referencial asciende a **\$42.600.000.-** (cuarenta y dos millones seiscientos mil pesos), Impuesto incluido.

Línea de producto	Cargo	valor bruto mensual de los honorarios	Valor Total Líquido a pagar sin la retención (NOTA: Este valor debe ser igual al Valor de la Oferta a través del Portal MercadoPublico.)
Línea de producto 1	Coordinador/a del Proyecto	\$750.000.-	675.000.-
Línea de producto 2	Profesional Trabajador/a Social /Asistente Social	\$700.000.-	630.000.-
Línea de producto 3	Profesional Psicólogo/a	\$700.000.-	630.000.-
Línea de producto 4	Profesional encargado/a de la evaluación y sistematización	\$700.000.-	630.000.-
Línea de producto 5	Profesional Abogado/a	\$700.000.-	630.000.-

Sin embargo, el monto indicado puede estar sujeto a modificación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Técnica y/o fuente de financiamiento.

D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Líneas de Producto	Oferentes	Oferta \$ Valor Líquido Mensual (sin retención del 10%)
Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto	Sandra Romero Aravena	675.000
Línea de Producto N°2: Profesional Trabajador/a Social Asistente Social	Carolina Natalia Valenzuela Olivos	630.000
	Sibylla Margita Storzer	630.000
Línea de Producto N°3: Profesional Psicólogo/a	Angela Valenzuela Martínez	630.000
Línea de Producto N°4: Profesional encargado/a de la evaluación y sistematización	Tomás Espinoza Zúñiga	630.000
Línea de Producto N°5: Profesional Abogado/a	Luis Eduardo Correa Núñez	630.000

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando el presupuesto referencial establecido en Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia por cada una de las Líneas de Producto y los valores ofrecidos por los proponentes, se tiene:

Líneas de Producto	Oferentes	Presupuesto BAE (valor líquido a pagar mensual) (sin retención del 10%) \$	Oferta \$ Valor Líquido Mensual (sin retención del 10%)
Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto	Sandra Romero Aravena	675.000	675.000
Línea de Producto N°2: Profesional Trabajador/a Social Asistente Social	Carolina Natalia Valenzuela Olivos	630.000	630.000
	Sibylla Margita Storzer	630.000	630.000
Línea de Producto N°3: Profesional Psicólogo/a	Angela Valenzuela Martínez	630.000	630.000
Línea de Producto N°4: Profesional encargado/a de la evaluación y sistematización	Tomás Espinoza Zúñiga	630.000	630.000
Línea de Producto N°5: Profesional Abogado/a	Luis Eduardo Correa Núñez	630.000	630.000

- todos los oferentes presentan oferta de acuerdo a lo establecido en Bases y Términos de Referencia.

D.4.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso y coincidencia de las Ofertas en el portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Anexos de Propuesta Económica.

E.- CRITERIOS DE EVALUACION

- **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):** Evalúa Secplan.
- **Evaluación Curricular (40%)** : Evalúa Dideco, según Pauta de Evaluación Curricular para cada una de las disciplinas.
- **Entrevista Personal (55%)** : Evalúa Dideco, según Pauta de Evaluación para la Entrevista Personal

Evaluación Secplan:

Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Ponderación 5%:

Líneas de Producto	Oferentes	Cumpl. Req. Formales Present. Oferta	PUNTAJE
Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto	Sandra Romero Aravena	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	100
Línea de Producto N°2: Profesional Trabajador/a Social Asistente Social	Carolina Natalia Valenzuela Olivos		100
	Sibylla Margita Storzer		100
Línea de Producto N°3: Profesional Psicólogo/a	Angela Valenzuela Martínez		100
Línea de Producto N°4: Profesional encargado/a de la evaluación y sistematización	Tomás Espinoza Zúñiga		100
Línea de Producto N°5: Profesional Abogado/a	Luis Eduardo Correa Núñez		100

Evaluación Dideco:

Se adjunta la **Evaluación de la licitación por parte de la Comisión de Evaluación de la Dideco**. Ord. N°314 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 23.05.2016 y Oficio N°1974 de fecha 10.05.2016 de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual valida propuesta equipo profesional propuesto para ejecución del proyecto.

Ponderación Final (100%):

Líneas de Producto	Oferentes	SECPLAN		DIDECO				PUNTAJE FINAL 100%
		Cumpl. Req. Formales		Evaluación Curricular		Entrevista Personal		
		PJE	POND. 5%	PJE	POND. 40%	PJE	POND. 55%	
Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto	Sandra Romero Aravena	100	5	100	40	90	49.5	94.5
Línea de Producto N°2: Profesional Trabajador/a Social Asistente Social	Carolina Natalia Valenzuela Olivos	100	5	100	40	100	55	100
	Sibylla Margita Storzer	100	5	80	32	65	35.8	72.8
Línea de Producto N°3: Profesional Psicólogo/a	Angela Valenzuela Martínez	100	5	100	40	90	49.5	94.5
Línea de Producto N°4: Profesional encargado/a de la evaluación y sistematización	Tomás Espinoza Zúñiga	100	5	100	40	100	55	100
Línea de Producto N°5: Profesional Abogado/a	Luis Eduardo Correa Núñez	100	5	100	40	100	55	100

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios técnicos de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta por parte de la Comisión de Evaluación de la Dideco, se sugiere adjudicar por Línea de Producto, según se detalla:

Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto: Sandra Romero Aravena, Rut: 13.611.117-5, Asistente Social, con domicilio en calle 7 Oriente 5 Sur N°650, Talca, para desempeñarse como profesional en la ejecución del proyecto "Fortaleciendo con mi Vecino la Buena Convivencia en Villas El Parque I, II, III, IV y V", Código PCSP15-PC-0009, del Plan Comunal de Seguridad Pública como **Coordinadora**, por un monto mensual por concepto de honorarios de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), por un periodo total de 12 meses, debiendo efectuarse la retención legal correspondiente.

A contar del día siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, tendrá un plazo de **15 (quince)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el Contrato con la Unidad Técnica

Línea de Producto N°2: Profesional Trabajador/a Social Asistente Social: Carolina Natalia Valenzuela Olivos, Rut: 15.632.552-K, Trabajador Social, con domicilio en calle 7 Poniente N°1315, Parque Seminario Torre F, Depto. 301, Talca, para desempeñarse como profesional en la ejecución del proyecto "Fortaleciendo con mi Vecino la Buena Convivencia en Villas El Parque I, II, III, IV y V", Código PCSP15-PC-0009, del Plan Comunal de Seguridad Pública como **Trabajador Social**, por un monto mensual por concepto de honorarios de \$700.000.- (setecientos mil pesos), por un periodo total de 12 meses, debiendo efectuarse la retención legal correspondiente.

A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, tendrá un plazo de **03 (tres)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

Línea de Producto N°3: Profesional Psicólogo/a: Angela Valenzuela Martínez, Rut: 15.739.227-1, Psicóloga, con domicilio en calle 24 Oriente 4 Norte N°1482, Talca, para desempeñarse como profesional en la ejecución del proyecto "Fortaleciendo con mi Vecino la Buena Convivencia en Villas El Parque I, II, III, IV y V", Código PCSP15-PC-0009, del Plan Comunal de Seguridad Pública como **Psicóloga**, por un monto mensual por concepto de honorarios de \$700.000.- (setecientos mil pesos), por un periodo total de 12 meses, debiendo efectuarse la retención legal correspondiente.

A contar del día siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, tendrá un plazo de **15 (quince)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

Línea de Producto N°4: Profesional encargado/a de la evaluación y sistematización: Tomás Espinoza Zúñiga, Rut: 16.663.879-8, Cientista Político, con domicilio en calle Oscar Aris N°98, Linares, para desempeñarse como profesional en la ejecución del proyecto "Fortaleciendo con mi Vecino la Buena Convivencia en Villas El Parque I, II, III, IV y V", Código PCSP15-PC-0009, del Plan Comunal de Seguridad Pública como **Encargado de la Evaluación y sistematización**, por un monto mensual por concepto de honorarios de \$700.000.- (setecientos mil pesos), por un periodo total de 12 meses, debiendo efectuarse la retención legal correspondiente.

A contar del día siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, tendrá un plazo de **15 (quince)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

Línea de Producto N°5: Profesional Abogado/a: Luis Eduardo Correa Núñez, Rut: 18.474.727-8, Abogado, con domicilio en calle 9 Oriente N°1340, Talca, para desempeñarse como profesional en la ejecución del proyecto "Fortaleciendo con mi Vecino la Buena Convivencia en Villas El Parque I, II, III, IV y V", Código PCSP15-PC-0009, del Plan Comunal de Seguridad Pública como **Abogado**, por un monto mensual por concepto de honorarios de \$700.000.- (setecientos mil pesos), por un periodo total de 12 meses, debiendo efectuarse la retención legal correspondiente.

A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, tendrá un plazo de **03 (tres)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

Cada contrato comenzará a regir a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación en el portal mercado público del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, por un período de 12 meses, según se indica en Convenio y Términos de Referencia.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- Para la suscripción de los contratos y, dentro de los plazos estipulados precedentemente, **los oferentes adjudicados deberán presentar** en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en Edificio Portal del Maule 1 Norte entre 2 y 3 Oriente 4to Piso Oficina 420, Talca:

- a. Cédula de Identidad
- b. Curriculum Vitae
- c. Fotocopia del Certificado de Título profesional y/o grado académico
- d. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

2.- La Inspección Técnica será responsabilidad de la funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Srta. María Paz Torres Jara, Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública, o quién lo subroge en caso de ausencia, e-mail: mtorresj@talca.cl, quien será el contacto directo con el oferente que se adjudique la presente Licitación. La Inspección Técnica, podrá, eventualmente, hacerse asesorar por profesionales del área, en los temas que competen a esta licitación.

3.- El valor del contrato se cancelará mediante pagos mensuales, por mes vencido. Se deberá considerar la retención del impuesto de la boleta de honorarios (10%).

Los profesionales contratados, deberán presentar su boleta de honorarios electrónica, a más tardar el 16 de cada mes, a menos que la Inspección Técnica le indique otra fecha. Junto con la boleta de honorarios deberá presentar a la Inspección Técnica lo siguiente:

- Informe Mensual de Gestión, firmado por la Inspección Técnica y la director(a) de Desarrollo Comunitario.

Será la Inspección Técnica quien tramite la cancelación. Para ello, la Inspección Técnica deberá remitir a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Talca, la Boleta de Honorarios, según corresponda, adjuntando los siguientes documentos:

- Copia de la Orden de Compra que la genera.
- Fotocopia del Contrato
- Decreto Alcaldicio de Adjudicación
- Informe Mensual de Gestión

La no presentación de estos documentos, inhabilitará a la Municipalidad para efectuar el pago correspondiente.

4.- Cada contrato comenzará a regir a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación en el portal mercado público del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, por un período de 12 meses, según se indica en Convenio y Términos de Referencia.

5.- El gasto que signifique las presentes contrataciones será imputado a la cuenta de Seguridad Pública N°114-05-16-001, Ítem honorarios.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y, demás antecedentes que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE : Tengo una duda, el abogado está registrado.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Sí, de acuerdo a las bases nosotros tenemos el título de todos los profesionales con todos los antecedentes se va a DIDECO ellos son los que ponen las condiciones y la documentación que deben presentar.

SR. PRESIDENTE : Es que no aparece en el poder judicial por eso tengo la duda.

SRA. LISSIN GONZALEZ : No aparece, él adjunta todos los antecedentes por eso va al proceso de evaluación.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Y presentó el título.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Nosotros tenemos los antecedentes escaneados más que nada no, en papel físico o en originales no los vemos nosotros, más toda la experiencia que se les solicita y eso es comprobable con certificados, cartas de recomendaciones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, la línea 4 el título es específicamente el título es de cientista político o está abierta la posibilidad.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Él es cientista político, pero está abierto.

SR. SECRETARIO : En la línea 4 tiene que ser un profesional encargado de evaluación y sistematización, nada más, no tiene una especialidad definitiva.

SR. PRESIDENTE : Esta okey.

SR. PRESIDENTE

: Se aprueba.

ACUERDO N° 171	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, adjudicar Licitación Pública denominada “Contratación de Profesionales para Proyectos de Plan Comunal de Seguridad Pública DIDECO Talca.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato al Centro de Adelanto y Desarrollo Social Don Arturo de Talca, terreno ubicado en calle 10 Oriente N° 2655 del Loteo Don Arturo de Talca. Esta el Informe de la Unidad Jurídica que señala lo siguiente:

“Que en relación al antecedente en que el Centro de Adelanto y Desarrollo Social Villa Don Arturo de Talca solicita Comodato sobre el terreno ubicado en calle 10 Oriente N° 2655 del Loteo don Arturo de Talca, informo a Ud. lo siguiente:

“Que el inmueble corresponde a un área de equipamiento municipal, cuyo dominio rola inscrito a favor de esta entidad edilicia a fojas 5893, N° 5204 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año 2015, cuyo rol de avalúo es 446-13 de la Comuna de Talca.

“Que siendo favorable el informe emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, es factible la entrega del terreno en calidad de Comodato a la organización solicitante, lo que debe ser aprobado por el señor Alcalde y por el Honorable Concejo Municipal, por lo que se recomienda poner el hecho en tabla de sesión de concejo más próxima o en la que se estime pertinente”.

Están los informes, incluyendo la opinión la junta de vecinos en que la presidente de la junta de vecinos Villa Don Sebastián María Eugenia Jaque quien señala no existir problema para que este terreno sea bien utilizado ya que inicialmente al no tener proyectos concretos y para evitar acumulación de basura se había pensado que dicho terreno se utilizara en un área verde y máquina de ejercicio.

SR. PRESIDENTE

: Se aprueba.

ACUERDO N° 172	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, Comodato al Centro de Adelanto y Desarrollo Social Don Arturo de Talca, terreno ubicado en calle 10 Oriente N° 2655 del Loteo Don Arturo de Talca.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho Acuerdo para aclarar Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Bicentenario II de Talca.

Lo primero es aclarar respecto de la dirección ya que la vez anterior estaba mal citada la dirección precisa es calle 24 ½ Oriente entre calle 21 Norte y pasaje 20 ½ Norte, además es necesario aclarar, yo tuve una reunión con la directiva de la junta de vecinos quienes señalan que ellos habrían estado solicitando las 2 sedes y la verdad que en reunión del concejo se consignó el otorgamiento de una sede y es un tema indudablemente que el concejo necesita, o al menos es necesario dejar claro para que también la junta de vecinos tenga claridad al respecto.

SR. MARCELO ROJAS : Aquí surgió un problema en este terreno porque la constructora construyó dos sedes sociales en un sitio en los cuales siempre ha funcionado ha tenido el control la junta de vecinos, ahora en desmedro porque ahí incluso lo que se alegaba que los servicios básicos de luz y agua como están en un puro rol llegan no se puede conectar el servicio eléctrico porque no sabían cómo hacerlo con la boleta de la luz, así es que esto siempre ha tenido el control la misma junta de vecinos, ahora dividir, bueno eso queda a criterio de todos los colegas, pero creo que hoy día siempre se ha hablado que se le da la prioridad a las organizaciones territoriales por sobre las funcionales, y creo que en este caso, incluso está a directiva acá, que incluso conversaron con don Yamil y efectivamente la dirección del comodato que habíamos aprobado anteriormente estaba mala y ellos se han preocupado de rectificar el comodato, y aparte de rectificar si se va a entregar las dos como una sede pero esto tiene que quedar zanjado hoy día respecto al trabajo que están haciendo ellos.

Ahora para aclarar este tema quien cometió el error fue la constructora, la constructora no hizo las sedes sociales por separado porque así ganaba espacio en equipamiento, o sea le pedían dos sedes sociales y las hizo en un mismo rol, y quedaron super estrechas, es cosa que los que han andado en la Bicentenario sabrán que es super incómodo esa cuestión.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo creo que sería bueno dejar este punto pendiente para visitar el lugar para tomar una determinación, visitar el lugar para poder pronunciarse, yo sería partidario de dejarlo pendiente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Nosotros entregamos una verdad, las medidas estaban claras.

SR. SECRETARIO : Yo le pedí a la Dirección de Obras que hiciera un informe respecto de la superficie de cada una, una tiene 654,52 metros cuadrados y la otra tiene 546,31 metros cuadrados.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esa es la superficie de cada paño pero la construcción me imagino es mucho menor.

SR. SECRETARIO : No por supuesto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ahora hay alguna otra organización que haya reclamado algún espacio aquí en el lugar, no hay, yo creo que hay que entregar la responsabilidad a la junta de vecinos y de ahí nacerán otras organizaciones que soliciten espacio que pueden ser de la misma zona, con el compromiso de abrir las puertas a otras organizaciones del sector que aparezcan, ya sean adultos mayores, centros culturales o lo que se pueda dar, eventualmente para que alguien se haga responsable de todo lo que allí existe yo creo que lo conveniente es que la junta de vecinos lo asuma ahora en este momento, con ese compromiso, de que incorpore en su funcionamiento a cualquiera otra organización del sector.

SR. MARCELO ROJAS : No hay que olvidar que los comodatos se entregan en forma precaria, entregarlo en forma precaria en este caso se puede hoy día entregar esta administración y posteriormente evaluar, y si hay otra organización ellos verán en su momento si cumplen y se les entregará, pero hoy día dejar una sede social sin alguien que la administre tenemos hoy día un caso, de una casa del Club Deportivo Torino que fue desmantelada, entonces no podemos arriesgar de cuando queden solas se desmantelen porque como no es mío no me hago responsable de lo que hay al lado.

SR. HERNAN ASTABURAGA : Además que nosotros habíamos tomado el acuerdo de entregarla en forma precaria en general todo, salvo que hubiera otro proyecto.

SR. REINALDO PELLET : La condición de poder entregar esta sede a la junta de vecinos en este minuto porque se requiera que haya cuidado de precaución sobre estos inmuebles, pero si con las indicaciones que al haber otras instituciones que la necesiten y quieran ocupar este espacio se les pueda entregar una de las dependencias, el tema de los gastos comunes de agua y luz no hay problema porque hay remarcadores y no hay que hacer tanto trámite, esto se puede compartir sin ningún problema, pero si con las indicaciones que certifique que en el futuro se pueda compartir con otras organizaciones.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que dejar que esto quede así a la deriva no es bueno primero que nada, pero también si ustedes se dan un recorrido por un montón de sedes sociales que tienen algunas organizaciones, a pesar de la administración que tienen las organizaciones las han destruido igual, porque el respeto por parte del vandalismo para decirlo de alguna manera ni siquiera respetan a los dirigentes del territorio, entonces entre tener esto ahí sin que tenga una administración vecinal, creo que lo importante es que haya de verdad, siempre hemos pedido que esto tenga una reglamentación, en la ley está, hicimos hace un tiempo atrás que todos estos comodatos tenían que llevar todos los antecedentes de las responsabilidades que tienen los dirigentes con las organizaciones funcionales, pero hay muchos dirigentes, con el respeto que me merecen los dirigentes, que no lo respetan, y la gente que debe hacerlo como asamblea, de acuerdo lo establece la ley no hacen el control eficiente sobre la temática, a mí eso es lo que me ha preocupado siempre dentro de lo que yo dirijo de este concejo, y que muchas veces me callo para no entrar en polémica con nadie o por las situaciones que se viven en estos recintos que son de todos los talquinos y de todos los chilenos, y que deben estar al servicio de la comunidad.

Entonces yo creo que el departamento jurídico cuando entrega los antecedentes debiera especificarles super claro, yo la otra vez pedí hace un tiempo atrás de que no sea solamente el presidente que figure en el contrato, que aquí hay un directorio detrás de esto, porque el presidente con mucho cariño y respeto vuelvo a decir lo mismo, pasa hacer como que él es el dueño de la casa y eso no puede ser, aquí hay un directorio que está establecido por ley en la cual el departamento jurídico debiera poner a los tres dirigentes que está establecido por la ley, con el complemento de la ley de la participación ciudadana 20.500 y con el respaldo que la ley normal la 19.418 refundida, entonces si yo pedía eso de que quede bien especificado y así poderlas entregar a los dirigentes con la responsabilidad que corresponde a lo que dice la ley, son tres dirigentes, que no sea solamente el presidente, yo en esas condiciones yo lo aprobé.

SR. MARCELO ROJAS : Lo que pasa que la ley y don Yamil lo sabe la representación judicial la tiene el presidente, y por ende hoy día existe una ley la 19.418 refundida que regula las organizaciones funcionales y territoriales y es claro que quien representa la organización es el presidente, es lo mismo que aquí, quien representa a la municipalidad es el alcalde no podemos aparecer todos los concejales firmando un contrato si el alcalde es quien representa la municipalidad, y en las organizaciones es lo mismo, el presidente tiene la responsabilidad.

SR. JULIO CHERIF : Yo estando totalmente de acuerdo con lo que dice mi colega, pero el tema es que la responsabilidad social para que tengamos una participación verdadera y el cuidado que debe tener todo esto, debe abrirse, y lamentablemente no es así, si es cuestión no quiero expresar términos que duelen, pero la realidad es otra, yo fui dirigente y una de las luchas que siempre tuvimos era eso y por eso me preocupa por que la sedes sociales se construyen con la finalidad de que la comunidad las ocupe como corresponde, pero se les coarta, voy a poner un ejemplo, si mal no recuerda los conflictos que tuvimos con una agrupación de un Club de Adultos Mayores, que se solicitó una sede social que era de jóvenes con capacidades diferentes, al final de cuenta terminamos, y yo les dije varias veces que no debía ser pero lo hicimos y después revertimos y entregamos, a quienes, a la nueva organización que siempre estuvo ahí que se lo ganaron con proyectos Presidentes de la República, etc..

Entonces yo creo que de aquí debe tener una reglamentación la ley 19.418 tiene vacíos colegas y muchos vacíos, y es ahí donde hay que hablar con nuestros parlamentarios para que esto lo modifiquen, porque los bienes públicos quedan volando, ese es el problema, entonces hay que decirle a los parlamentarios que modifiquen la ley 19.418 para tener una fiscalización verdadera cuando se entrega un comodato, que el municipio y quienes estén como autoridad fiscalicen estas sedes sociales, porque la asamblea, hay juntas de vecinos y otras organizaciones que tienen comodatos, inclusive hay gente viviendo en algunas organizaciones, dense una vueltecita por los territorios, es un terreno de mentira, y eso porque, una porque la ley tiene los vacíos, otra porque de aquí nosotros podemos reglamentar jurídicamente lo podemos hacer, el tema es que hay que tener voluntad para que esto tenga un cambio radical en la situación.

Nuestro colega dijo algo del Torino, una tremenda construcción y la destruyeron porque, porque nadie ha tomado la responsabilidad como corresponde al respecto, por eso nosotros que somos representantes de la ciudad, de los ciudadanos, debiéramos velar para que esto tenga un cambio diferente, yo creo que eso lo podemos hacer aunque la ley, los vacíos que tiene, vuelvo insistir en eso, debiéramos nosotros reglamentarlo y es una forma de cuidar los intereses y los dineros que se invierten en todo este tipo de organizaciones sociales, eso nada más presidente.

SR. PRESIDENTE : Más opiniones, estarían de acuerdo con que esta directiva se hiciera cargo de ambas sedes, porque eso es lo que hay que aclarar.

SR. JULIO CHERIF : Yo sí, pero que tenga una reglamentación.

SR. PRESIDENTE : Entonces aclaramos este comodato y quedan ambas sedes a cargo de esta directiva con todo lo que se ha dicho hoy día acá.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 173	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, aclarar Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Bicentenario II de Talca, en el sentido que se entregan las dos sedes a la Junta de Vecinos en forma precaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número nueve Acuerdo para donar Bienes dados de Baja a las Instituciones: Club Deportivo Atlético Madrid, Junta de Vecinos Los Acacios, Junta de Vecinos Villa Río, Club de Deportes Santa Ana y Agrupación Femenina "Yo Puedo". Todos son bienes que están educación disponibles para ser reparados.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 174	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, donar Bienes dados de Baja a las Instituciones: Club Deportivo Atlético Madrid, Junta de Vecinos Los Acacios, Junta de Vecinos Villa Río, Club de Deportes Santa Ana y Agrupación Femenina "Yo Puedo".
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número diez Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas: Adriana María Salazar Riquelme, Juana María Sobarzo Salgado, Juan de Dios Muñoz Aqueveque, Arturo Alejandro Pino Pertuiset, Silvia del Carmen Andaur Rojas, Rosa Elvira Núñez Vergara, Julia del Carmen González Palacios, Laura Elena Saavedra Concha, Agueda del Rosario Hidalgo Castillo, Víctor Manuel Aravena González, María del Carmen Gatica Vergara, Francisco Adolfo Avendaño Miño, Ángel Lutgardo Parada Sepúlveda, María Isabel San Martín Gómez, Luis Segundo Vilches Gajardo, Adriana del Carmen Garrido Castro, José Segundo Navarro Callisaga, María Norma Sepúlveda Navarrete, Blanca Aída Tedeschi Madariaga, Tomás Hernán Verdugo Barrios, Eugenia de las Mercedes Ahumada Campos, Ricardo Enrique Valenzuela Escobar, Mario Pedro Carrasco Cancino, Isidro Santiago Monsalve Matus, Juan de Dios García Leiva, Margarita de las Mercedes Jaque Aravena, Irma Moreno Aravena, Ruth Bella Sepúlveda Pavéz, Víctor Manuel Soto Arriagada, María Yolanda del Rosario Bravo Novoa, Lidia de las Mercedes Mejías Araya y Rebeca del Carmen Rojas Rojas.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voy a fundamentar mi aprobación ahora porque, porque estoy totalmente de acuerdo que se haya beneficiado a tantas personas con exención de pago de basura, la vez anterior me oponía porque eran muy pocos, ahora estoy más contento que nunca porque hay mucha gente pobre que está ahora favorecida con esto, y ahora considero que es de toda justicia reciba usted presidente mi apoyo porque ahora si vale la pena.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 175	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas: Adriana María Salazar Riquelme, Juana María Sobarzo Salgado, Juan de Dios Muñoz Aqueveque, Arturo Alejandro Pino Pertuiset, Silvia del Carmen Andaur Rojas, Rosa Elvira Núñez Vergara, Julia del Carmen González Palacios, Laura Elena Saavedra Concha, Agueda del Rosario Hidalgo Castillo, Víctor Manuel Aravena González, María del Carmen Gatica Vergara, Francisco Adolfo Avendaño Miño, Ángel Lutgardo Parada Sepúlveda, María Isabel San Martín Gómez, Luis Segundo Vilches Gajardo, Adriana del Carmen Garrido Castro, José Segundo Navarro Callisaga, María Norma Sepúlveda Navarrete, Blanca Aída Tedeschi Madariaga, Tomás Hernán Verdugo Barrios, Eugenia de las Mercedes Ahumada Campos, Ricardo Enrique Valenzuela Escobar, Mario Pedro Carrasco Cancino, Isidro Santiago Monsalve Matus, Juan de Dios García Leiva, Margarita de las Mercedes Jaque Aravena, Irma Moreno Aravena, Ruth Bella Sepúlveda Pavéz, Víctor Manuel Soto Arriagada, María Yolanda del Rosario Bravo Novoa, Lidia de las Mercedes Mejías Araya y Rebeca del Carmen Rojas Rojas.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes existen dos tablas complementarias, el único punto de la primera tabla complementaria Acuerdo para Avenimiento en Causa RIT T-17-2016 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, suscrito entre Don Santiago Fernández Figueroa y Jorge Pineda Rodríguez con I. Municipalidad de Talca. En lo medular el informe de la Directora de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

//16.

“Junto con saludarle el presente oficio del antecedente que se indica se expone y solicita lo siguiente: Que el señor Santiago Aparicio del Carmen Fernández y el señor Jorge Alejandro Pineda Rodríguez, ambos ex funcionarios de la Macroferia municipal interpusieron demanda en contra de la I. Municipalidad ante el juzgado de letra del trabajo de Talca reclamando varias prestaciones de carácter laboral.

“Que específicamente interponen demanda por tutela de derechos fundamentales con ocasión del despido y cobro de prestaciones laborales, indemnización sustitutiva de aviso, años de servicio, daño moral, feriado legal, cotizaciones previsionales, más reajustes y costas, y en subsidio demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, indemnización sustitutiva de aviso previo, etc.

“Que dichos funcionarios estaban contratados a honorarios y a contrata específicamente, pese a no estar vinculados con el código del trabajo, el criterio de nuestro máximo tribunal la excelentísima corte suprema ha sido el de ampliar el cuerpo normativo a ramas y sectores del sector público, en específico a funcionarios contratados a honorarios y a contrata en los municipios, en efecto ha existido el caso en que personas contratadas a honorarios a interpuesto demandas laborales en contra de los municipios, reconociendo los tribunales de justicia derechos a prestaciones laborales en el caso que se cumplan con los requisitos.

“Que en vista de los antecedentes expuestos en especial con el nuevo pronunciamiento jurisprudencial de la corte suprema y para evitar la dilatación excesiva del procedimiento judicial, el cual puede ser más gravoso para el erario municipal si es que eventualmente se perdiera el juicio, por el presente oficio solicita sea incorporada en la tabla más próxima de la sesión del honorable concejo municipal la aprobación del avenimiento que se adjunta en esta presentación, que en lo relevante señala que la I. Municipalidad de Talca pagará a los demandantes la suma única y total de \$ 12.000.000.-, de los cuales se pagará \$ 6.000.000.- a cada uno de los demandantes a título de indemnización voluntaria y por todos los conceptos y cobros impetrados por los demandantes en sus respectivas demandas, como asimismo cualquier otro derecho que les hubiera correspondido en razón de su vinculación contractual con la demandada”. Esa es la propuesta de avenimiento.

SR. SIXTO GONZALEZ : Quien hizo esta desvinculación el despido de estos dos funcionarios.

SR. SECRETARIO : La Municipalidad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero quien lo representó en este caso, este es el administrador de la Macroferia.

SR. SECRETARIO : Son dos funcionarios que habían ahí, uno entiendo estaba en funciones como guardia y la otra persona desconozco la función que realizaba.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que a mí me llama la atención porque esto ya se está repitiendo en varias oportunidades, tenemos el caso específico de los trabajadores de las áreas verdes que finalmente por una tozudez tuvimos que pagar mucha más plata de lo que realmente correspondía pagar, ahora felices por los trabajadores porque ahora van a recibir harta más plata, pero si en aquel momento se hubiera accedido a las peticiones se habría pagado lo que correspondía y en este caso me parece que es lo mismo, estamos repitiendo el mismo modus operandis, negligencia no sé cómo llamarlo, pero básicamente es por mal manejo y tozudez y eso le está haciendo daño finalmente al patrimonio municipal.

SR. SECRETARIO : Lo que ocurre concejal es que la no renovación de los contratos, porque los contratos a honorarios y la persona a contrata año a año se renuevan estos contratos, lo que aquí hubo entiendo no fue una renovación de contrato ahora ellos, y hoy día toda la opinión pública tiene claro que puede demandar por terminación de contrato y saben que la corte suprema ha tenido un carácter y ha creado, ha unificado una jurisprudencia aplicable a los contratados a honorarios y a contrata que la municipalidad debe pagarles los años de servicios anteriores, no obstante que tengan un contrato a contrata o a honorarios a plazo fijo, eso es.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si eso yo lo tengo claro porque he estado en varias situaciones, lo que pasa además que cuando una persona es desvinculado o despedida porque hablemos derechamente de despido y si a esa persona se le reemplaza en sus labores, quiere decir que finalmente no se justifican que no se les renueve el contrato, y eso está pasando en todo orden de cosas, o sea en la industria privada, también en el orden público, por eso me llama la atención que no se estén tomando las precauciones del caso para tal efecto, efectivamente una persona a la cual se le va a reemplazar efectivamente se justifica porque el cargo no debe existir, pero si el cargo sigue existiendo y a la persona se le desvincula obviamente la corte de apelaciones, la corte suprema o las cortes laborales le van a dar la razón al trabajador.

SR. SECETARIO : Perdón concejal la demanda la pueden ejercer exactamente igual, no hay una causal.

SR. MANUEL YAÑEZ : En la diferencia que hay es a contrata con contrato indefinido y en cualquier momento el jefe de servicio puede poner término a la acción laboral, no solamente tiene que ver que el puesto que esté es el que tiene que mantener, así es que por lo tanto es un derecho, es un derecho que tiene el empleador de poner término a la contratación porque es a contrata y además que el funcionario que es a contrata él sabe, está a contrata solamente y no con plan definido, así es que por lo tanto es una desventaja en la que estaba la persona que está a contrata con aquel que está a honorarios, no es que se le persiga políticamente una cosa así, simplemente cada uno sabe en su contrato.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Yo creo que se tomó una decisión así porque a lo mejor colega esos funcionarios eran malos funcionarios y no porque tengan que seguir en el trabajo, porque ese puesto siga no se puede desvincular, yo no los conozco porque alguna razón tiene que haber tenido la municipalidad para despedirlos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno simplemente acotar que siguiendo la línea de don Rodrigo le encuentro toda la razón, este último tiempo, no este último tiempo, sino que históricamente en la Macroferia hemos sufrido asaltos, robos, es un polo de conflicto permanente para el municipio, entonces si se tomó una decisión como esa tiene que ver justamente con el deficiente desempeño, por decirlo de alguna manera, desempeño deficiente de los funcionarios, entonces yo entiendo que nosotros debemos tener cierta libertad para poder no renovar los contratos en virtud del desempeño de los funcionarios y claramente ahí estamos al debe en la Macroferia, así es que no creo que hay que darle tantas vueltas al asunto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Solamente aclarar una cosa Ricardo aquí hay un juicio laboral de por medio, hubo un juicio, se tomaron en consideración la opinión de todos y finalmente la corte le dio la razón o se avecinaba un fallo desfavorable para la municipalidad, por lo tanto aquí también deben haber de por medio criterios de evaluación del desempeño de cada uno de los funcionarios y eso también prevalece y son tomados en cuenta cuando se evalúo por parte de un tribunal este tipo de situaciones conflictivas, tú lo sabe cómo abogado.

SR. PRESIDENTE : Aquí la demanda eran casi ochenta millones de pesos así es que pagar lo que se está pagando hoy a lo que podría darse después porque podría ser muy desfavorable al municipio entonces nosotros tenemos cuidar el patrimonio.

SR. MARCELO ROJAS : Yo lamento que los trabajadores hayan sido desvinculados porque los conozco a los dos, y no son malas personas y malos funcionarios, y decir que se les desvincula de esta municipalidad porque son malos funcionarios, algunos sí otros no, pero en este caso no, tenemos claro que en la Macroferia se han despedido fácilmente 10 acaso no más personas y cuando empezaron los robos tenían guardias que no eran guardias, tenían más prontuario que ..., entonces creo que hoy día lo que se está haciendo aquí es justicia nada más que eso, ellos estaban pidiendo que se les reconociera que efectivamente se habían desvinculado, independiente si no se les renovó el contrato o no se les renovó la contrata, pero eran funcionarios que llevaban muchos años usted sabe don Yamil, Santiago Fernández no llevaba un año ni dos años, si uno es malo durará 6 meses y los hecha, pero aquí hay funcionarios que llevan mucho tiempo y lamento que hoy día no sean del gusto del administrador de turno que hoy día no estén, y no es por defender a este funcionario, también defiendo a muchos funcionarios que hoy día no pueden hablar porque les va a pasar lo mismo que le pasó a estos dos funcionarios y eso no corresponde, yo estoy totalmente de acuerdo en llegar a este avenimiento ojalá hubiese sido mucho más, pero de lo mal si esto es lo mejor para el municipio.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 176	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, Avenimiento en Causa RIT T-17-2016 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, suscrito entre Don Santiago Fernández Figueroa y Jorge Pineda Rodríguez con I. Municipalidad de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Primer punto segunda tabla complementaria Acuerdo para aprobar adquisición de Mobiliario Urbano para diversos sectores de Talca, cuyo costo supera las 500 UTM. Esta el documento de la Secretaria Comunal de Planificación que señala lo siguiente:

“Junto con saludarlo, adjunto remito a Ud. documento citado en el antecedente que tiene relación con la adquisición de mobiliario urbano para diversos sectores de Talca, en el cual detalla en sus hojas anexas un cuadro resumen con datos de identificación de cada obra.

“Lo anterior con la finalidad de solicitar a Ud., gestionar ante el Honorable Concejo Municipal dicha presentación, para poder obtener la aprobación e adquisición para el presente año 2016, dado que el costo total e la inversión supera las 500 UTM.”

Y está adjunto el cuadro con cada uno de los sectores respecto de los cuales se va a establecer este equipamiento. En el cuadro se establecen productos, la cantidad, el destino.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 177	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, adquisición de Mobiliario Urbano para diversos sectores de Talca, cuyo costo supera las 500 UTM.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Alicia Romina Gutiérrez Classing, RUT. N° 17.864.670-2, a establecerse en calle 2 Norte N° 3573 de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una patente de restaurante diurno de la señora Alicia Gutiérrez Classing en la 2 Norte N° 3573 entre 32 y 33 Oriente, cuenta con su certificado de suelo aprobado por la dirección de obras, con el informe de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925, con su resolución sanitaria correspondiente emitido por la Seremi. de Salud, y con la opinión de la junta de vecinos Solares del Parque donde dice que están de acuerdo que funcione este restaurante.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 178	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Villagrán y Presidente Ricardo Fernández, Patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Alicia Romina Gutiérrez Classing, RUT. N° 17.864.670-2, a establecerse en calle 2 Norte N° 3573 de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo lo vi personalmente la imposibilidad de los transeúntes caminen a pie en 12 Oriente 1 Sur, al lado fuera de tintero, prácticamente ahí está plagado de vehículos, por lo cual solicito no se estacionen ahí, se prohíba el estacionamiento, se coloquen fierros, colocar cualquier cosa que impide que la gente se estacione dónde debe ser de los transeúntes, el transeúnte tiene el derecho legítimo de transitar por la calle libremente, vaya a ver usted los vehículos, está plagado de vehículos, por la vereda que le corresponde a los pasajeros.

En segundo lugar pido por favor se ilumine la 11 Oriente 1 Sur por cuanto hay cogoteos, hay documentos falsificados y una serie de cosas que impide que la gente trabaje hasta más tarde, porque que no hacemos algo por los trabajadores porque corresponde.

Y lo último que ya parece majadero en la 11 Sur 14 Oriente hay hasta tarros de 200 litros lleno de aceite quemado, está plagado de vehículos y ahora están desarmando vehículos en la calle, por lo tanto solicito que esa patente se elimine porque no corresponde dar una patente para que desarmen vehículos en la calle, 14 Oriente 11 Sur.

SR. RICARDO FERNANDEZ : La otra vez conversábamos nosotros cuando autorizábamos el uso de veredas a fuera de los restaurantes, de locales de comida, y hay un restaurante en realidad es una pizzería y nosotros autorizamos el uso en las afueras de la 8 Oriente 3 Norte, autorizamos que se pusieran mesitas afuera y todo, y yo pasé hace algunos días atrás y ellos lamentablemente bloquean el paso peatonal, y esto está en la calle 3 Norte con la 8 Oriente con un letrero afuera más la mesa que está justo al borde de la reja, entonces lo que queda para el peatón es como menos de un metro, entonces yo casi pediría que le revocaran esta autorización porque no me parecen que abusen un poco de este tema, nosotros le dijimos claramente y recuerdo perfectamente ahí cuando autorizamos ahí esa pizzería más encima tiene las motos instaladas ahí también y la vereda se hace muy angosta, pero el paso hacia el sector norte se hace imposible con este letrero que ellos instalaron ahí, más la mesa que está justo en el borde no deja más allá de un metro de ancho, así es que ojalá lo regularicen o sino voy a solicitar ojalá que se revoque ese permiso.

Lo otro, hubo un accidente escolar algunos días colegas en la escuela Culenar, lamentablemente un mástil de una bandera calló sobre una pequeñita de 7 años que es la hija de un colega de la radio lamentablemente estuvo bien delicada, gracias a dios hoy día ya está de alta, pero le calló un mástil sobre la cabeza, entonces ahí culpas y culpas para allá para acá, es bien delicada la situación y es porque habían sacado el candado que era el que aseguraba justamente el mástil que calló sobre la pequeñita que gracias a dios le calló rozando su cara, tiene algunas fracturas y no le calló sobre ella, o si no estaríamos lamentando la situación, pero a que voy yo con esto, aparte de que ojalá se haga una investigación al respecto don Yamil, es que no contaban con botiquín, no tenían un equipo de primeros auxilio en el colegio, y estuve interiorizándome un poquito más y la superintendencia exige y es obligatorio que haya un botiquín, no necesariamente que haya una persona técnico paramédico, pero si alguien del colegio tiene que estar preparado para enfrentar este tipo de accidentes que suelen ocurrir en los colegios, suelen ocurrir, pero aquí lamentablemente no había absolutamente nada, ni botiquín ni nada, el papá tuvo que socorrer a esta pequeñita y llevarla hasta el centro asistencia acompañado de una persona del colegio, lo lamento mucho por la pequeñita que puedo haberse evitado, claramente pudo haberse evitado, ahora lo sacaron el mástil me contaba el papá justamente por el peligro que esto recae.

Lo otro y esto tiene que ver con que cada uno de nosotros reclamamos muchas oportunidades es el destrozo de los paraderos, hay un compañero de universidad que se golpeó en un paradero es tan alto como yo y claro no se dio cuenta y el paradero estaba doblado o sea hasta ahí llega el daño de los antisociales que no quieren Talca y doblaron completamente el paradero, yo no sé si se cuelgan ahí pero es muy frágil tal vez la estructura, aunque sea frágil lamentablemente los antisociales hacen de las suyas, entonces un llamado ahí que nosotros entre los vecinos podamos pedirles a ellos que denuncien cada vez que ven a estos antisociales que destrozan y a veces lo hacen a plena luz del día y nadie dice nada, destrozos en varios paraderos sobre todo en el sector de La Florida.

Lo otro quiero felicitar a todo el equipo que trabajó en la campaña reciclaje que se realizó el fin de semana en el mall que tuvo un tremendo éxito, llegaron una cantidad de productos ahí, electrónicos y todo, yo creo que me interesa y ojalá se replique la situación y podamos repetir una y otra versión para poder reciclar y mostrarle al país entero y al mundo que nuestra ciudad está comprometida con el medio ambiente.

Y en relación a este mismo tema voy hacer un llamado, ojalá mis colegas acá me apoyen que no queremos más humo en Talca, lamentablemente estamos sometidos y estamos todos metidos dentro de un cenicero lleno de humo que nos estamos muriendo cada día más rápido todos los talquinos y los maulinos afectados por este tema del humo.

Hay dos expertas en el tema que dicen que estamos atacando el problema con el mismo problema, o sea restringiendo a la persona que no use leña pero la usan igual y para que decir el tema de la fiscalización que los vecinos dicen que no existe fiscalización alguna, yo la verdad no quiero más humo en mi ciudad, ni menos en esta ciudad, me he encariñado mucho con Talca y veo como las personas hoy día sobre todos los más pequeñitos, los adultos con problemas respiratorios, hoy día mismo estamos con preemergencia por segundo día consecutivo y lamentablemente nada se hace y ojalá nosotros como autoridades también de la ciudad podamos remecer un poquito a las autoridades que tienen que ver con esto y ojalá para el próximo año, porque no creo que sea este año, pedir a las autoridades que se subsidie alguno de los combustibles que se usan acá, para que no se use más la leña sino es seca, se subsidie no se la parafina, el gas licuado o la electricidad pero definitivamente nuestra ciudad es un asco, Talca es un asco en horas de la tarde.

Y lo otro que también pase por ahí y justamente fue la cuadra completa 8 Oriente 1 y 2 Norte don Yamil, los comerciantes ya se apropiaron de el costado poniente y tampoco dejan pasar a los peatones y ya se apoderaron, o sea góndolas adelante, atrás, unos paraguas adelante atrás y ya no dejan pasar, o sea los pasillos no existen, no existen los pasillos en ese sector y se apoderaron completamente de esa arteria, yo sin desmerecer el trabajo que ellos realizan pero tienen que respetar un poquito más a los peatones y ahí transita mucha gente y la verdad que se confunde y para peor se da para que algunos antisociales se aprovechen y comiencen a hacer de las suyas en las carteras y carterear porque se da justamente el tumulto porque la gente no puede pasar y ellos debieran tener fijado cual es el lugar que les corresponde.

SR. MARCELO ROJAS : Tengo varios temas que quiero tocar, primero voy a partir por Salud, me llegaron dos reclamos y una tercera llamada a noche respecto del tema de los médicos de la atención primaria, a noche en Florida no habían médicos y el Carlos Trupp estaba saturado, seguimos con el problema de los médicos, seguimos teniendo problemas que son graves porque la gente alega cada día más con respecto a este tema de los médicos, y lo más preocupante que hoy día me informan que los cardiólogos y los ginecólogos los profesionales que atienden ahí en magisterio no tenían agenda, necesito un informe respecto del día de hoy de los profesionales médicos a cuantas personas atendieron, se supone que este municipio les está pagando, la gente se queda sin horas y los profesionales no hacen su pega, eso es hoy día.

Hace una semana atrás que en el consultorio de la Florida también hay un reclamo contra un enfermero, respecto a la atención efectuada, eso lo tengo aquí que se lo puedo enviar don Yamil respecto que llegó una madre con su hija justo a la hora de colación, a las 2, y la señora venía con la niña mal y le dijeron que no la podían atender hasta las 3 de la tarde, yo entiendo que es hora de colación, eso es normal, pero cuando existen urgencias creo que todo es factible de poder correrse una media hora y eso uno lo sabe cuándo es funcionario público.

SR. SECRETARIO : Eso fue.

SR. MARCELO ROJAS : En el consultorio de la Florida. Eso con respecto a Salud.

Ahora también recordar el Informe que acaba de decir don Yamil queda claro que el señor Gonzalo Montero no puede ejercer la labor de director de Salud, no sé si esta municipalidad o el señor alcalde está esperando que la corte suprema lo ratifique porque hoy día ha perdido tanto el juicio ordinario como en la corte de apelaciones respecto al tema del doctor Durán, hoy día está claro que no puede ejercer la labor de Director de Salud Comunal eso lo dice el informe.

En educación a mí me preocupan dos cosas en educación a parte de todo lo que está pasando con los profesores que lamento mucho que hoy día los alumnos solidaricen con sus profesores respecto específicamente a algunos casos que los tuvimos aquí sentados a los profesores los cuales estaban mendigando que se les devolvieran las horas, discúlpenme que sea tan duro pero así es, porque supuestamente se había ido a paro y resulta que no era contra la municipalidad sino contra el Ministerio que estaban alegando sus derechos y hoy día esos profesores muchos están por jubilarse, muchos fueron profesores de algunos concejales y resulta que no van a recibir su pensión como corresponde porque les quitaron incluso la mitad de las horas, lamento que los profesores de esta comuna estén pasando esto, se supone que han entregado una vida al servicio de nosotros mismos y así les pagamos, ojalá que al señor alcalde se le ablande el corazón y pueda dar una solución a esta gente, porque hoy día los alumnos se toman los colegios defendiendo a sus profesores y si yo estoy en la misma condición yo creo que haría lo mismo, porque hay que defender lo que es bueno, y aquí muchas veces defendemos lo que no es bueno, queda lo malo y lo bueno se va.

Los asistentes de la educación yo en lo personal he hablado en reiteradas ocasiones respecto a los bienes, hay una cantidad de funcionarios asistentes de la educación de esta comuna, de todos los colegios que hoy día no está recibiendo los bienes, aquí don Manuel como Presidente de la comisión de educación sabrá colega que hoy día hay asistente de la educación, insisto son los que menos ganan no están recibiendo este beneficio los que entraron desde el 2009 en adelante, aquí lo único que hay que hacer también la voluntad del señor alcalde y hacerles solamente un anexo de contrato para que perciban ese beneficio, nos preocupamos de muchas cosas que son volátiles y no nos preocupamos de nuestros funcionarios.

También quiero saber sobre educación como fue la licitación del tema de la implementación de los asistentes de la educación con respecto al calzado a ellos todos los años se les regala calzado y a los funcionarios municipales se les regala un terno, yo cuando fui funcionario a mí me lo regalaron, insisto los asistentes de la educación todos no superan los 290 mil pesos menos los descuentos, les regalan unos zapatos que hoy día creo que son prácticamente para no decir la escoria, porque cuando empezó la empresa muy bien y hoy día los zapatos prácticamente tienen que ir a mendiga que les den unos zapatos como la gente, si aquí lo que necesitan por favor que les den unos zapatos dignos porque hoy día no tienen ni para pagar los préstamos que hoy día tienen los asistentes de la educación y hoy día les exigen que tienen que ir bien presentados y más encima el DAEM no sé qué empresa contrató que hoy día está entregando unos pésimos zapatos y que incluso todavía no se los entregan, el año pasado fue horrible.

Hace unos días atrás no me acuerdo si fue el día viernes varios colegas aquí, el colega Villagrán, el colega Pellet, el colega Sixto, fuimos a la entrega de los subsidios del famoso loteo Manuel Larraín que todos lo conocemos que fue atroz pasaron seis años pero ya entregaron las escritura y ahí la gente y mis colegas podrán dar fe de ello que solicitaron que una calle, que la calle del medio del loteo lleve el nombre del dirigente que también fue don Oscar Roberto Rojas que él es el dirigente emblemático en la Manuel Larraín, que ha sido emblemático también en la Aurora de Chile, ver la posibilidad que lleve su nombre y lo quieren hacer en vida porque siempre a la gente se le premia cuando ya no está, entonces ver la posibilidad, lo pidieron en asamblea y eso lo pueden dar fe mis colegas, no sé si hay que mandar un oficio, lo firmamos los colegas.

SR. SECRETARIO : Mejor que lo soliciten ellos porque ustedes están informados pero la municipalidad.

SR. MARCELO ROJAS : No hay problema. Don Yamil yo conversé con usted hace dos días atrás si no me equivoco respecto al famoso tema de las ampolletas, del Kid de ampolletas que andan entregando la Seremi. de Energía que toda la gente viene a la Municipalidad a buscar sus ampolletas y resulta que la municipalidad no tiene las ampolletas, yo fui a hablar con el Seremi de Energía dice que hay un convenio que conversaron con el señor Alcalde, un convenio de colaboración, donde se pretende entregar más o menos a 1000 casas y resulta que la comuna de Talca no ha estado o no ha tenido la voluntad de poder gestionar esto y se han entregado más ampolletas en las comunas chicas que en Talca, y resulta que la gente cuando escucha la radio o escucha la tele o en el periódico y todos le echan la culpa a la municipalidad y resulta que los funcionarios no tienen idea, me gustaría le dejé yo a usted una tarjeta para que coordine ese tema y que la gente, porque lo que dice la Seremi de Energía es que las familias las selecciona la municipalidad, si basta don Yamil que usted se dé una vuelta por la Carlos Trupp y ahí tiene las 1000 familias.

Y lo último me gustaría porque hay un programa que es de regularización de viviendas que está a cargo del programa Junto a Ti del Dideco don Juan Carlos Díaz, necesito que me envíen los funcionarios que, el nombre del funcionario que están a cargo y cuáles son los requisitos que tienen que tener las familias para poder optar a este programa.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Don Yamil hay un problema en la población Río Claro en los Departamentos en que ahí el gobierno está haciendo una obra muy buena, esos departamentos los ha remodelado y está haciendo un cierre perimetral, en una esquina de un bloque que pertenece ese sitio al bloque hay instalado un negocio que al parecer está sin patente, o el anterior dueño del negocio tenía patente, entonces parece que ese señor está usufructuando de una patente o no tiene patente, lo que ellos no han podido sacarlo, porque no es que les moleste sino que la empresa no puede continuar con el cierre perimetral porque este negocio está obstaculizando eso, entonces sería conveniente señor secretario que la municipalidad tomara cartas en el asunto y pudiera ayudar porque de no hacerlo rápido la empresa ya está terminando y va dejar inconclusa la tarea.

SR. SECRETARIO : Solamente para decirle a don Rodrigo que ya estamos tomando cartas en el asunto pero también es buen aclarar a mí me tocó hace ya casi un año atrás constituir los consejos de administración de ese sector y en esa oportunidad yo le hice ver porque la verdad conozco bastante a uno de los dirigentes que es Caamaño y le hice ver este problema de este quiosco de ahí en adelante dependía de ellos porque mientras estuvieron los espacios abiertos y no había esta constitución de los consejos de administración y por lo tanto establecer cuáles eran los bienes comunes de cada uno de los edificios, lo que pasa que ahora ellos le dieron un plazo, le fueron dando plazo a este señor no tengo idea quien es, que efectivamente está y de hecho los antecedentes tienen que haber llegado ya a patentes comerciales porque ellos ingresaron una nota, no perdón se lo mandé a inspección para que verifique bien, porque habría un señor que estaría trabajando con una patente que no corresponde, entonces estamos esperando el informe de inspección para verlo con patentes comerciales y darle curso, pero le señalé yo a Caamaño que la petición tienen que hacerla ellos, porque hoy día es parte de la ocupación de lo que corresponde a un bien común del loteo.

SR. HERNAN ASTABURAGA : Básicamente comentarles a los colegas que la semana pasada tuvimos conflictos de dos colegios emblemáticos de Talca el Liceo de Hombres y el Liceo Marta Donoso Espejo, en reunión con dirigentes de ambos establecimientos, ambos establecimientos se movilizaron por razones distintas, el Liceo Abate Molina se movilizó fundamentalmente como muestra de apoyo a los profesores que están con problemas serios ahí realmente es resorte nuestro hacer que funcione que son las horas que se les quitaron a los profesores cuando se movilizaron el año pasado.

Sin embargo el Liceo Marta Donoso Espejo tiene problemáticas internas que son distintas y que creo yo que pueden ser la punta del iceberg del problema serio en la comuna porque a raíz de esto me tocó conversar con gente y funcionarios de otros colegios y creo que nosotros tenemos un problema serio con el DAEM y creo que es un problema que hemos venido detectando hace mucho tiempo pero que nadie le ha puesto el cascabel al Gato, y que tienen que ver que hoy día tenemos directores de colegio sin liderazgo administrativo, sin liderazgo al interior de los colegios porque el DAEM los tienen prácticamente capturados, ellos no pueden tomar decisiones, no tienen autonomía, no pueden disponer de recursos SEP, no pueden poner a disposición profesores, o sea todo lo ve un señor del DAEM de apellido Urzúa creo que es, no Oyarzún, yo no lo conozco a este señor pero no es casual que en cada discusión, en cada conversación respecto a educación cuando uno empieza a hondar un poquito en el tema en distintos colegios, distintos profesores, distintos funcionarios hay un denominador común y es el nombre de este señor, entonces la verdad de las cosas a mí me preocupa un montón que por ejemplo los estudiantes del Marta Donoso se movilicen porque encuentran que no hay condiciones sanitarias al interior del interior del establecimiento, que no tienen enfermería, que la escalera de escape está con llave, que no tienen asistentes de la educación suficientes al interior del colegio, así pasa también en la escuela de Cultura, hay varios colegios que están con problemas y creo yo que el foco central del conflicto está en el DAEM, está en este señor, porque no puede ser casualidad que todo el mundo lo nombre a él, cuando uno pregunta cuál es el problema y aparece el nombre de este caballero, entonces si el río suena es porque piedras trae, y quiero pedirle al colega Yañez como Presidente de la Comisión de Educación que por favor convoque a todos los concejales, que tengamos una reunión con Montero o con Oyarzún. Lo que pasa que hay que tomar cartas en el asunto porque no es solo en el Marta Donoso, ese mismo problema se repite en distintos colegios y siempre hay un denominador común que es el nombre de este caballero, entonces yo creo que sería bueno poder meternos un poco en el conflicto.

Y el otro punto que quería manifestar don Yamil se lo comenté al inicio de la sesión, yo entiendo que en época de campaña uno busca cualquier herramienta para poder sobresalir del resto, pero siempre hay que mantener ciertos parámetros y creo que nosotros aquí en la municipalidad ya los sobrepasamos, la semana pasada vino mi papá hacer un trámite, me pidió a mí que se lo hiciera y yo en casa de herrero cuchillo de palo, le dije yo lo hago la próxima semana entonces vino él a preguntar que tenía que hacer para regularizar una ampliación que hizo en su casa y un funcionario, funcionaria de la Dirección de Obras le dice, mire tiene que ir a la Radio Paloma en este horario y pedirle a don Juan Carlos Díaz que le firme este papelito porque haya abajo hay unos arquitectos en el segundo piso que están encargados de hacer esto pero tiene que ir autorizarlo entregarle un papelito e ir a buscarlo a la radio paloma, o sea hasta donde yo entiendo don Juan Carlos es funcionario municipal no funcionario de la radio paloma, creo que los funcionarios municipales, son funcionarios municipales, no son funcionarios de don Juan Carlos Díaz ni tampoco de la Radio Paloma, entonces tuvieron la mala suerte que era mi papá entonces mi papá no dijo nada, pero dijo señorita ese es el conducto regular, sí ese es el conducto regular, así se hace esto, mi papá llegó a la casa y me preguntó y yo le dije que no que era una locura, una barbaridad, entonces frente a eso yo bien hoy día antes del concejo y entré a la oficina donde están los arquitectos del programa junto a ti que además es un programa super bueno porque en realidad ayuda a la gente a regularizar estos temas que son necesarios, si yo no digo que esté mal, pero cuando el arquitecto me dice sí pero ese es el conducto regular, tiene que ir a la radio paloma, ahí se pone un poquito más complicada la cosa, entonces aquí yo podría ir a la contraloría y pedirle a la contraloría que se pronunciara al respecto e iniciar todo un tema, o sea lo que yo quiero pedirle don Yamil es que alguien le instruya al Director de Desarrollo Comunitario de esta municipalidad que haga las cosas como corresponde.

Si es re fácil pescar esta cuestión e ir a la contraloría ir al diario y salir haciendo las tremendas denuncias, claro estaríamos en todo nuestro derechos de hacerlo, pero lo hemos hecho tantas veces y aquí no pescan que mejor tratar de mejor decir mira que de aquí del concejo le mandemos una notita al señor y decirle que por lo menos tenga el decoro de citar a la gente a la Dirección de Desarrollo Comunitario en su horario laboral no a la radio, es una falta de respeto, yo he pasado por ahí he visto las colas de gente, es una falta de respeto, creo que nosotros como municipalidad, la municipalidad tiene funcionarios de carrera que llevan 20 años, 30 años que tienen una trayectoria y que atienden como corresponde gente que se esfuerza y que le ponen arto corazón para que esto funcione, entonces cuando una persona se mete en buena parte esa atención y cree que esta es una cosa que funciona para él y a la pinta de él y a los horarios que a él le acomodan y sobre todo en espacio de la calle o sea, nosotros como municipalidad tenemos oficina en la DIDECO, hay salas de espera, él tiene oficina acá también, o sea hay fórmulas que involucran un poquito más de respeto a la ciudadanía, hoy día le tocó a mí papá puede haber sido cualquier persona, por eso me enteré, pero cuantas veces habrá pasado esto y nosotros no tenemos idea, así es como una fórmula mágica no vaya a la radio paloma este señor le va a firmar un papelito y aquí se le van abrir todas las puertas, y esa es la puerta de entrada, el municipio no funciona si no es a través de la radio paloma en el horario que este señor atiende, yo creo que este municipio es mucho más que eso, aquí hay gente que hace muy bien la pega, para que le voy a decir esto a ustedes si lo saben, hay gente que se saca la cresta todos los días trabajando para hacer las cosas bien, para ensuciar el nombre de los funcionarios municipales producto de este tipo de artimañas, rascas además, creo que no corresponde.

SR. JULIO CHERIF : El arquitecto te lo corroboró.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Disculpe porque me preguntó si el arquitecto me lo corroboró, ojo aquí no es culpa de la funcionaria que le dijo eso a mi papá arriba y el arquitecto que me lo dijo a mí acá, alguien les dio la instrucción si ellos son funcionarios, entonces aquí siempre el hilo se corta por lo más delgado y espero que esta no sea la ocasión, si la orden sabemos de dónde viene, viene del director de Desarrollo Comunitario o del alcalde, o sea no le echemos la culpa a los funcionarios si aquí sería facilito echarles la culpa a ellos, pero no, ellos siguen ordenes e instrucciones, así es que si alguno de ellos, este señor o el señor alcalde, les dice mire de aquí en adelante se va hacer de esta manera, ellos mal podrían decirles que no, no podrían hacerlo de otra manera, entonces ellos están haciendo lo que les indicaron que hay que hacer, ahora el problema es que esa orden atenta incluye contra ellos, es una tontera, además no es necesaria.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : La verdad de las cosas señor secretario que yo había escuchado a dos personas que han venido hablar conmigo este tema y yo no le había dado la importancia porque me parecía que era una excusa que ellos estaban dando porque no lo atendían, pero no me cabe la menor duda con lo que dice Hernán Astaburuaga, considero que es una vergüenza que esté pasando eso, aquí se está haciendo una propaganda política pero abiertamente en favor de don Juan Carlos Díaz, yo a Juan Carlos lo estimo mucho, es una excelente persona, pero hay que jugar con reglas claras y limpias, y en política tenemos que ser limpios para trabajar y no apoyarnos en subterfugios para ganar votos incorrectamente, yo en esto voy hacer muy estricto y voy averiguar porque ustedes saben que mi hija está de pre candidata y yo creo que si ella gana las elecciones, o las gana Hernán o las gana Sixto tenemos averiguar todo esto porque no puede seguir sucediendo lo que está pasando.

SR. REINALDO PELLET : Yo me voy a referir a la Nota que nos hizo llegar el Club Deportivo Torino con respecto a una situación compleja que están viviendo en su sede nueva que está en el sector del río claro, donde nos hacen ver que su sede entregada hace poco tiempo ha sido deteriorada con robos y hurtos en la noche en donde han dejado su sede prácticamente sin poder ser usada, les han robado todo, no tienen cierre perimetral, la verdad es que esta sede en este minuto está en manos de la gente que va a pernoctar en la noche al sector, en donde se consumen drogas, alcohol, etc., están prendiendo fuego fuera de la sede en este minuto no cabe duda que en poco tiempo más vamos a tener una sede quemada y destruida, enviaron una nota donde nos piden que podamos intervenir en esto para poder dar una solución rápida e integral y recuperar su sede, ellos tienen hoy día toda la intención de poner a alguien que cuide el inmueble, pero para eso hay que hacer una inversión que hoy día a lo mejor nos puede parecer cara pero que a corto plazo nos va hacer imposible poder colaborarles para poder recuperar su sede de este club deportivo de tantos años que tiene una historia dentro de Talca, sé que todos los concejales hemos recibido esta nota y sin previa conversación sé que estamos todos de acuerdo en que el municipio vaya en ayuda y en socorro esta institución deportiva, así es que me gustaría señor presidente que este tema fuera tocado con el señor alcalde a la brevedad y pudiera ser positiva la posición y que nos permita ir en socorro de este club deportivo Torino ya que en el sector que se instaló esta sede está en estos minutos a que suceda cualquier situación fatal en corto plazo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Voy a retomar en parte alguna de las temáticas pero en forma bien sucinta respecto de los médicos de los consultorios nuestros Secretario, Presidente, sabemos que estamos que estamos en una época más compleja porque los temas de salud aumentan hoy en día, las enfermedades respiratorias especialmente, por lo tanto acude mucha más gente a nuestro recinto de salud y también tengo un reclamo bien serio respecto del SAPU de la Florida de este fin de semana, específicamente del día domingo, una persona se acercó con su niño tipo doce del día, un cuarto para las doce del día le dijeron que el médico de turno estaba almorzando y que volviera más tarde, volvió a las 2 y cuarto y el médico recién salió a las 3 y media atender, obviamente entre las 12 y las tres y media se le juntó una enorme cantidad de gente y efectivamente ellos comprobaron por la inquietud que les causó este tema y se dieron cuenta y comprobaron que el médico no estaba en colación, sino que estaba en el computador haciendo cosas quizás importantes también, pero en ese momento había que atender a la gente, entonces esta es una situación que no puede, porque está siendo una constante, como relata el colega Rojas, otros también han escuchado los mismos comentarios en otros recintos, y esto no puede suceder porque es la época, o sea en ninguna época del año puede suceder, pero hoy día es mucho más sensible porque tenemos muchas más demandas en todos los recintos de salud, hay que tomar las medidas respecto a ese tema.

También en referencia a lo que planteo el colega Ricardo Fernández en cuanto a Talca y la contaminación sabemos que este es un tema que lo tenemos encima hace mucho tiempo, de hecho fue la primera temática que yo traté en este concejo cuando recién asumimos, este período, y se venía, hoy día nosotros contamos con un plan de descontaminación incluso fue encargada a una Universidad, se entregó, no sé si se está implementando, el tema aquí es que la gente no lo está aplicando, también hay un llamado a la gente a tomar conciencia, porque este es un tema muy grave, porque es grave, porque aquí lo que se está afectando finalmente no es que sintamos el olor a humo, nos ahogamos, aquí el tema es el deterioro de la salud sobre todo en los niños y los adultos mayores, hay un estudio y también lo dije en una oportunidad que dice que aumenta sobre un 30% las enfermedades respiratorias en niños y adultos mayores y en el caso de los niños en muchas situaciones no es reversible, sobre todos aquellos que enferman de asma se puede transformar en una enfermedad crónica.

Entonces en la medida que la gente no se dé cuenta y no asuma que es un riesgo grande no vamos hacer caso de esta medidas, si la gente no colabora, ningún plan de descontaminación como se está aplicando que costó harta plata, mucha plata, vaya a funcionar, creo que nosotros y también lo he planteado aquí debemos impulsar a través de nuestro departamento una campaña de concientización respecto a este tema, indicarle a la gente esto es lo que le va a pasar a sus niños o a sus abuelitos sino aplicamos, no hacemos conciencia que hay cosas que no podemos quemar, hay un área que tenemos que restringir y hay situaciones que no podemos infringir, eso es muy importante.

Lo otro hay una botillería o había una botillería en el sector de la 4 Oriente con 7 Norte, que creo que en una oportunidad se quemó cuando hubo un incendio grande, las denuncias al respecto de este tema es que esta botillería estaría funcionando en la noche en forma clandestina, por eso me gustaría que patentes pudiera verificar ese tema e incluso vendiendo alcohol a domicilio, pero tengo entendido que no tiene patente vigente, así que al departamento de patente y al departamento de inspección para que verifique esta situación puntual.

Efectivamente los profesores estuvieron aquí, los profesores del Abate Molina en varias oportunidades y en realidad vinieron todo el verano en todos los concejos, yo solamente en este tema les quisiera recordar a los colegas que están aquí presentes que en su mayoría se comprometieron con ellos a darles un apoyo y a tratar de interceder para que la situación se revirtiera y al parecer no se hicieron las gestiones o si las hicieron no tuvieron los resultados que se esperaba, y aquí yo derechamente tengo que responsabilizar al alcalde y al señor Carlos Montero, el Jefe es el señor Montero y muchas de las cosas que suceden aquí pasan por la decisión que toma el Director de Educación.

Y por último efectivamente el Club Deportivo Torino es una institución muy antigua, tiene una tradición aquí en Talca en la Rama de Viejos Craks, conozco porque participo en esa rama, afortunadamente todavía como jugador y creo que aquí tenemos que hacernos parte lo antes posible, porque si reaccionamos más tarde todavía lo que vamos a ir encontrar allá van hacer solamente despojos yo creo que es el momento todavía de salvar lo poco que va quedando de esa sede y va a ver que invertir en un cierre perimetral de lo contrario cualquier cosa que se haga ahí no va a servir de nada, así es que llamado a que podamos intervenir lo antes posible también tal como lo plantea el colega Pellet.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Señor Presidente me permite un segundo, acabo de conversar con don Ángel Poblete que es Secretario de un Club de Rayuela, y tiene una solicitud que la voy a dar a conocer el próximo concejo, por razones que no corresponde ahora, pero sí la denuncia que me hace, que es bueno decirlo ahora, que fue a una oficina de la municipalidad y venía hablar por una subvención, que eso lo voy a ver en el próximo concejo, y le dijeron que tenía que ir a la radio hablar con don Juan Carlos Díaz, nombre y apellido, don Ángel Poblete, entonces yo creo que esto es vergonzoso señor secretario, señor Presidente, eso nada más.

SR. SECRETARIO : Informarle a la comunidad que los señores concejales a disposición de sus consultas.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 18:15 horas.